



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 19:00 horas del día 10 de abril de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/04/71/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NAYARIT, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017"

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA



Comisión Electoral

Dirección Jurídica

¡Democracia ya, patria para todos!

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

COMISIONADO

FABIAN CALICA MENDOZA

COMISIONADO



"ACUERDO ACU-CECEN/04/71/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NAYARIT, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017"

Con fundamento en lo dispuesto en la Base I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 3, 23, 29, 34 y demás aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 154 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14, 15, 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, misma que no se encuentra subordinada de ninguna forma a organizaciones de Estados extranjeros.

3. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados,



organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.

4. Que en fecha 22 de octubre de 2014, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/31/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE NAYARIT".

5. Que en fecha 23 de octubre de 2014, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/10/46/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHA ENTIDAD".

6. Que en fecha 17 de agosto de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/08/341/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA QUINTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO DEL 2016.", otorgando un plazo perentorio para recibir las observaciones a dicha lista, que feneció a las 13:00 del día 19 de agosto de 2016.



7. Que en fecha 19 de agosto de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/344/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA QUINTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO DEL 2016."

8. Que en fecha 08 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/405/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2016 "

9. Que en fecha 09 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/406/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2016."

10. Con fecha 15 de diciembre del 2016, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Trigésima Primera Legislatura aprobaron por unanimidad en Sesión Pública Ordinaria la convocatoria a Elecciones en el 2017, en virtud que en el año 2017 en el Estado de Nayarit se realizarán elecciones para renovar el Poder Ejecutivo, Legislativo y los 20 Ayuntamientos de la entidad, estableciendo como fecha para la Jornada Electoral el próximo domingo 04 de junio del año 2017, para elegir Gobernador o Gobernadora, Presidentes y



Presidentas Municipales, Síndicos y Síndicas, Regidores y Regidoras en el estado libre y soberano de Nayarit.

11. El Consejo Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en sesión extraordinario de fecha 6 de enero de 2017, emitió el Acuerdo IEEN-CLE-001/2017, por el que se aprueba el calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2017.

12. Que con fecha **26 de enero de 2017**, esta Comisión Electoral recibió mediante Oficialía de Partes escrito al cual le correspondió el número de **folio 0067** mediante el cual se remite el acta del Séptimo Pleno Ordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit en cuyo contenido se aprueba el Instrumento Convocante al proceso de selección interna para elegir al Candidato o Candidata al cargo de elección popular de Gobernador o Gobernadora del Partido de la Revolución Democrática para el Período Constitucional del 19 de septiembre de 2017 al 18 de septiembre de 2021, en el Estado Libre y Soberano de Nayarit.

13. Que en fecha **31 de enero de 2017**, esta Comisión Electoral emitió el "**ACUERDO ACU-CECEN/01/014/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR AL CANDIDATO O CANDIDATA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT**".

14. Que en fecha **18 de febrero de 2017**, el Consejo Local Electoral del Estado de Nayarit aprobó mediante **acuerdo IEEN-CLE-028/2017**, el registro del Convenio de Coalición con la modalidad de



total, presentado por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y de la Revolución Socialista, para contender en las Elecciones Ordinarias Locales 2017, y postular candidato a Gobernador, candidatos a Diputadas Locales, e Integrantes de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional 2017-2021.

15. Es así que de conformidad con el artículo 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, así como los artículos 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para las cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

16. De conformidad con lo dispuesto en el numeral precedente, con fecha **14 de marzo de 2017** esta Comisión Electoral recibió mediante Oficialía de Partes escrito al cual le correspondió el número de folio 0786 mediante el cual se remite el acta del Segundo Plena Extraordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado Libre y Soberano de Nayarit celebrado el día 11 de marzo del año 2017, en cuyo contenido se aprueba el **"INSTRUMENTO CONVOCANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES; DISTRITO 01, CON CABECERA EN ACAPONETA; DISTRITO 04, CON CABECERA EN TUXPAN; DISTRITO 05, CON CABECERA EN SANTIAGO IXCUINTLA; DISTRITO 08, CON CABECERA EN TEPEC; DISTRITO 18, CON CABECERA EN MEZCALES Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ASÍ COMO PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS DE LOS MUNICIPIOS DE: HUAJICORI, ACAPONETA, TECUALA, SANTIAGO IXCUINTLA Y TEPEC. REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE: ACAPONETA, DEMARCACIONES 2, 4 Y 6;**



AMATLÁN DE CAÑAS, DEMARCACIONES 2 Y 4; BAHÍA DE BANDERAS, DEMARCACIONES 3 Y 8, COMPOSTELA, DEMARCACIÓN 5; EL NAYAR, DEMARCACIÓN 3; HUAJICORI, DEMARCACIONES 1, 4 Y 5; IXTLÁN DEL RÍO, DEMARCACIÓN 2; ROSAMORADA, DEMARCACIONES 4, 5 Y 6; RUIZ, DEMARCACIONES 2 Y 7; SAN BLAS, DEMARCACIONES 1 Y 6; SAN PEDRO LAGUNILLAS, DEMARCACIÓN 1; SANTA MARIA DEL ORO DEMARCACIONES 1, 3, 4, 6, 7 Y 9; TECUALA, DEMARCACIONES 1, 3, Y 4; EN TEPIC DEMARCACIONES 1, 2, 3 Y 7; TUXPAN, DEMARCACIONES 4 Y 6; Y XALISCO, DEMARCACIONES 2 Y 5; Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT".

17. Que en fecha **16 de marzo del año 2017**, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de **folio 0796** signado por el C. Elizandro Álvarez Arreola, Rosa Brisarely Guillen Zúñiga y Zulma Yadira Guzmán Jiménez, en su calidad de Presidente y vocales de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Estado de Nayarit, consistente en "**FE DE ERRATAS**" en el cual se precisa que por un error en la redacción de la convocatoria primigenia se señaló como fecha de Elección el día 13 de abril del año 2017, siendo lo correcto 13 de abril del año 2017.

18. Que en fecha **17 de marzo del año 2017**, esta Comisión Electoral emitió "**ACUERDO ACU-CECEN/03/55/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.**"



19. Que en fecha 17 de marzo del año 2017, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/56/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN ESTATAL, ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, ASÍ COMO DE REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT."

20. Que en fecha 17 de marzo del año 2017, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/57/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

21. Que en fecha 20 de marzo de 2017 esta Comisión Electoral emitió la "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/03/55/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES



MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT."

22. En virtud del numeral anterior de fecha 26 de marzo de 2017 se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/66/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."

23. Que con fecha 10 de abril de 2017, esta Comisión Electoral recibió mediante Oficialía de Partes escrito al cual le correspondió el folio número 0928 mediante el cual se remite la Convocatoria para el Tercer Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal, del Partido de la Revolución Democrática en Nayarit, a celebrarse el día 12 de abril de 2017 a las 16:00 horas en Primera convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel La Loma, salón Aztlán, ubicado en Paseo de la Loma #301, cal. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

24. Que de los artículos 14, 15 y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar y velar por el sano desarrollo de los procesos electorales internas, así como la obligación de mantener publicadas y actualizadas las listas de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal Ordinario en dicha entidad.

Por la anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral de Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se emite la Lista para Observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el **ESTADO DE NAYARIT**, para el Tercer Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal, del Partido de la Revolución Democrática en Nayarit, a celebrarse el 12 de abril de 2017 a las 16:00 horas en Primera convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel La Loma, salón Aztlán, ubicada en Paseo de la Loma #301, col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, quedando de la siguiente manera:

CONSEJERO	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	53	MITRE AYALA GUSTAVO RAUDEL	HOMBRE	NO APLICABLE
2	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	2	OCEGUEDA SILVA MARIA FLORENTINA	MUJER	NO APLICABLE
3	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	3	HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL	HOMBRE	NO APLICABLE
4	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	4	BELTRAN SANCHEZ ERIKA MARIA	MUJER	NO APLICABLE
5	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	5	SANCHEZ IBARRA JESUS	HOMBRE	JOVEN
6	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	6	CASTAÑEDA GARCIA CLAUDIA RUBI	MUJER	JOVEN
7	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	7	GONZALEZ OLVERA LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICABLE
8	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	8	NAVARRO GONZALEZ GEMA CELINA	MUJER	NO APLICABLE
9	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	9	ZAMORA TOVAR ADAN	HOMBRE	NO APLICABLE
10	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	10	RAMIREZ MIRIAM	MUJER	NO APLICABLE
11	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	11	CARDENAS SALINAS JOSE RAMON	HOMBRE	NO APLICABLE
12	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	12	GARCIA VAZQUEZ JULIETA ROXANA	MUJER	NO APLICABLE



CONSEJO	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANTILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
13	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	13	LORA AGUILAR SAULO ALFONSO	HOMBRE	NO APLICABLE
14	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	14	IBARRA FRANQUEZ MARIA GRICELDA	MUJER	NO APLICABLE
15	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	15	HERRERA JIMENEZ RENE ALONSO	HOMBRE	JOVEN
16	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	16	BRAVO RUBIO SAMANTHA MARIA	MUJER	JOVEN
17	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	17	RANGEL CERVANTES VICENTE	HOMBRE	NO APLICABLE
18	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	18	TRINIDAD PARTIDA ALMA CELIDA	MUJER	NO APLICABLE
19	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	19	VILLELA MAYORQUIN ROMAN	HOMBRE	NO APLICABLE
20	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	20	ALVAREZ VELAZQUEZ DEIDA MYLENE	MUJER	NO APLICABLE
21	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	21	CARRILLO BAÑUELOS LUCIO	HOMBRE	NO APLICABLE
22	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	22	VILLASEÑOR ESPINOZA TONANTZIN	MUJER	NO APLICABLE
23	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	23	BUENO ZAMBRANO MARTIN OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICABLE
24	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	24	LEPE CASTILLON GABRIELA ELIZABETH	MUJER	JOVEN
25	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	25	ZAMORA ROMERO ADAN	HOMBRE	NO APLICABLE
26	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	52	BORRAYO DIAZ PONCE EMILIA CAROLINA	MUJER	JOVEN
27	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	27	LOPEZ FLORES JUAN JOSE	HOMBRE	JOVEN
28	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	28	PRADERE MORELOS MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICABLE
29	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	29	FLORES CARLOS JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICABLE
30	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	30	ZAMORA ROMERO BEATRIZ SELENE	MUJER	NO APLICABLE
31	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	31	DUÑALDS VENTURA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICABLE
32	NAYARIT	DIRECTA	NI/NI	32	AVILA ESTRADA NELLY	MUJER	NO APLICABLE



CONSEJO	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANTILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
33	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	33	GUERRERO GARCIA ANTONIO	HO MBR E	NO APLIC A
34	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	34	GUZMAN JIMENEZ ZULMA YADIRA	MUJ ER	NO APLIC A
35	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	35	MEZA LOPEZ JOSE ROBERTO	HO MBR E	JOVE N
36	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	36	LOPEZ HERNANDEZ FATIMA JANETH	MUJ ER	JOVE N
37	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	37	RIOS ISIORDIA MIGUEL ANTONIO	HO MBR E	NO APLIC A
38	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	38	GOMEZ CONTRERAS SARA	MUJ ER	NO APLIC A
39	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	39	GARCIA NAVARRO ALFONSO	HO MBR E	NO APLIC A
40	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	40	VEGA HERNANDEZ ANTONIA	MUJ ER	NO APLIC A
41	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	41	IBARRA VALDIVIA FLORENCIO	HO MBR E	NO APLIC A
42	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	42	GREGORIO SOTO YOLANDA	MUJ ER	JOVE N
43	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	43	LUGO LOPEZ EDUARDO	HO MBR E	NO APLIC A
44	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	44	GUILLEN ZUÑIGA ROSA BRISARELY	MUJ ER	NO APLIC A
45	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	45	VEGA PARTIDA JORGE	HO MBR E	NO APLIC A
46	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	46	LOPEZ PEREIDA KARLA JAEL	MUJ ER	NO APLIC A
47	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	47	AGUILAR ROBLES JOSE VALENTIN	HO MBR E	NO APLIC A
48	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	48	MEDINA CASTRO GEORGINA ALEJANDRA	MUJ ER	JOVE N
49	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	49	DE LA CRUZ BAUTISTA SILVESTRE	HO MBR E	NO APLIC A
50	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	50	DOMINGUEZ OCAMPO MYRNA TERESA	MUJ ER	NO APLIC A
51	NAYARIT	DIRECTA	ADN	25	RIVERA DIAZ JUAN MANUEL	HO MBR E	NO APLIC A



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/04/71/2017

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
52	NAYARIT	DIRECTA	ADN	2	JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA	MUJER	JOVEN
53	NAYARIT	DIRECTA	ADN	27	NUÑEZ JIMENEZ CLEMENTE	HOMBRE	NO APLICABLE
54	NAYARIT	DIRECTA	ADN	16	RODRIGUEZ IBARRA MARIA ASCENCION	MUJER	NO APLICABLE
55	NAYARIT	DIRECTA	ADN	29	GUERRERO MELGOZA FELICIANO	HOMBRE	NO APLICABLE
56	NAYARIT	DIRECTA	ADN	6	PARTIDA RAMIREZ ANA BERTHA	MUJER	NO APLICABLE
57	NAYARIT	DIRECTA	ADN	31	GARCIA DE DIOS SEBASTIAN	HOMBRE	NO APLICABLE
58	NAYARIT	DIRECTA	ADN	8	JAIME GONZALEZ CLAUDIA OLIVIER	MUJER	NO APLICABLE
59	NAYARIT	DIRECTA	ADN	19	GUEVARA RUIZ JOSUE TAHEC	HOMBRE	JOVEN
60	NAYARIT	DIRECTA	ADN	20	ESTRADA IRENE ANA LILIA	MUJER	NO APLICABLE
61	NAYARIT	DIRECTA	ADN	21	PEÑA CONTRERAS OTONIEL	HOMBRE	NO APLICABLE
62	NAYARIT	DIRECTA	ADN	24	PEÑA ALDACO ANA GABRIELA	MUJER	JOVEN
63	NAYARIT	DIRECTA	ADN		DESIERTO		
64	NAYARIT	DIRECTA	ADN	22	MACIAS RODRIGUEZ MARISELA	MUJER	NO APLICABLE
65	NAYARIT	DIRECTA	FNS	1	ARCE MONTIEL MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICABLE
66	NAYARIT	DIRECTA	FNS	2	RAMIREZ BUCIO GLORIA NOEMI	MUJER	NO APLICABLE
67	NAYARIT	DIRECTA	FNS	3	ALVAREZ ARREOLA ELIZANDRO	HOMBRE	NO APLICABLE
68	NAYARIT	DIRECTA	FNS	4	SOTO HERRERA ROXANA	MUJER	JOVEN
69	NAYARIT	DIRECTA	FNS	5	PACHECO CEJA ROGELIO	HOMBRE	NO APLICABLE
70	NAYARIT	DIRECTA	FNS	6	ARCE AHUMADA DALIA	MUJER	NO APLICABLE
71	NAYARIT	DIRECTA	FNS	7	FIGUEROA MENDOZA JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICABLE



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/04/71/2017

CONSEJO	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANTILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
72	NAYARIT	DIRECTA	FNS	8	VEGA MORALES MIRNA LIZBET	MUJER	NO APLICABLE
73	NAYARIT	DIRECTA	FNS	15	GODOY RAYGOZA RICARDO	HOMBRE	NO APLICABLE
74	NAYARIT	DIRECTA	FNS	10	CRUZ COUTIÑO ISABEL CITLALI	MUJER	JOVEN
75	NAYARIT	DIRECTA	FNS	11	ROSAS ALVAREZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICABLE
76	NAYARIT	CJNAL DIRECTA	N/A	N/A	MITRE AYALA MAGDALENA BEATRIZ	MUJER	NO APLICABLE
77	NAYARIT	CJNAL LISTA ADICIONAL	N/A	N/A	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	MUJER	NO APLICABLE
78	NAYARIT	EXPRESIDENTE NACIONAL /EXPTCEEE	N/A	N/A	ACOSTA NARANJO GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICABLE
79	NAYARIT	PRESIDENTE ESTATAL	N/A	N/A	CASTELLON FONSECA FRANCISCO GUADALUPE JAVIER	HOMBRE	NO APLICABLE
80	NAYARIT	SRIO GRAL	N/A	N/A	MYTRE AYALA MAGDALENA BEATRIZ	MUJER	NO APLICABLE
81	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	VEGA PARTIDA JORGE	HOMBRE	NO APLICABLE
82	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	LIMON AVALOS JORGE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICABLE
83	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	ALVAREZ VELAZQUEZ DEIDA MYLENE	MUJER	NO APLICABLE
84	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	RAMIREZ BUCIO ANA ELIZABETH	MUJER	NO APLICABLE
85	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	VALENZUELA MEDINA JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICABLE
86	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	ACOSTA IBARRA FRANCISCO GUADALUPE	HOMBRE	JOVEN
87	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	MILLAN ORTIZ VICTORIA	MUJER	NO APLICABLE
88	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	GOMEZ GURROLA HECTOR	HOMBRE	NO APLICABLE
89	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DUÑALDS PONCE MARIEL	MUJER	NO APLICABLE
90	NAYARIT	CORD DIP LOC	N/A	N/A	IBARRA FRANQUES SONIA NELIA	MUJER	NO APLICABLE



CONSEJO	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANTILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
91	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
92	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
93	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	DESIERTO		
94	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
95	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	ALCANTAR ALDONADO J. TRINIDAD	HOMBRE	NO APLICA
96	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	CAMPOS OCHOA J ISABEL	MUJER	NO APLICA
97	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	JIENEZ VALENZUELA MA EUGENIA	MUJER	NO APLICA
98	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	PONCE SANCHEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
99	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	ESPERICUETA FLORES SIMON	HOMBRE	NO APLICA
100	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	MARMOLEJO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA

SEGUNDO.- Se otorga un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, plazo que correrá desde la publicación del presente y hasta las 16:00 horas del día 11 de abril del año en curso.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Nayarit del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALCA MENDOZA
COMISIONADO

